

Mandataria destaca nuevo Diario Oficial electrónico: “El apoyo en las herramientas tecnológicas para la gestión pública es ineludible para un Estado moderno y eficiente”

17 AGO 2016



A partir de hoy, cualquier persona, desde su computador o la aplicación para dispositivos móviles, podrá consultar de manera cómoda y gratuita en el portal www.diariooficial.cl

En el Patio de Las Camelias del Palacio de La Moneda, se realizó esta mañana el lanzamiento del Diario Oficial en formato íntegramente electrónico, ceremonia que fue encabezada por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, y el ministro del Interior y Seguridad Pública, Mario Fernández.

A contar de esta fecha, las ediciones de dicho diario serán realizadas exclusivamente en formato digital, poniendo fin a la edición en papel. El Diario Oficial fue creado en 1877, bajo el gobierno del Presidente Aníbal Pinto Garmendia, como Boletín Oficial del Estado. Con anterioridad, las leyes, decretos, resoluciones y actos del Estado se publicaban en diversos boletines, tales como el Monitor Araucano, las Gacetas del Gobierno y Ministerial, el Boletín de las Órdenes y Decretos.

La Jefa de Estado, destacó que este medio “es la memoria de nuestras leyes, decretos y resoluciones. Porque en ellas están nuestras determinaciones, aquellas pequeñas –y a veces no tan pequeñas– acciones que van delineando institucionalmente los cambios de nuestra sociedad, como también sus necesidades, sus anhelos y sus demandas”. Y añadió que “en sus 139 años de historia, el Diario Oficial ha visto nacer –y ha hecho nacer formalmente en su publicación– cambios profundos que marcaron a

Chile”.

La tendencia mundial muestra que son los diarios electrónicos los que lideran en materia de publicación legal. En Europa existen más 20 gacetas oficiales electrónicas, todas con validez legal. En América ya hay tres países con validez legal mixta y otros dos con diarios completamente electrónicos, siendo Chile el tercer país en conseguirlo. Sólo se imprimirán cinco ejemplares en papel, destinados al propio Diario Oficial, a la Biblioteca del Congreso Nacional, a la Corte Suprema de Justicia, y para cumplir con las exigencias del depósito en el Archivo Nacional.

“Le ha llegado el momento de hacer más democrático su acceso. Porque de ahora en adelante no sólo va a ser más práctica y fácil su consulta, sino también será de acceso gratuito. Y también, como decía el director, va a aumentar la certeza jurídica en la publicación, y será más fácil verificar si una publicación es auténtica”, detalló la Mandataria.

Asimismo, se podrán realizar ediciones extraordinarias, es decir, más de una al mismo día o domingos o festivos, lo cual será de gran utilidad para cuando se requieran publicaciones urgentes, como decretos de estado de excepción constitucional, catástrofes o alertas sanitarias. Otra ventaja es que se notificará electrónicamente a las instituciones públicas, de modo que las personas ya no tendrán que comprar el Diario para recortarlo y acreditar su publicación.

Cualquier persona, desde su computador o desde la aplicación para dispositivos móviles, va a poder consultar de manera cómoda y confiable en el portal www.diariooficial.cl.

Finalmente, la Presidenta Bachelet señaló que “hoy nos cabe celebrar esta histórica mejora, porque soy una convencida de que el apoyo en las herramientas tecnológicas para la gestión pública es una tarea ineludible para el funcionamiento de un Estado moderno y eficiente. Con el paso al formato electrónico del Diario Oficial, avanzamos en gestión electrónica de la administración pública”.